

**OPOSICIONES AGENTES MEDIOAMBIENTALES:  
CONVOCATORIAS 45/2019 Y 46/2019**

[\[DOGV-12/12/2019\]](#)

**TURNO GENERAL LIBRE Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.** ORDEN 45/2019, de 5 de diciembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al cuerpo especialistas en la administración del medio ambiente de la Administración de la Generalitat (**agentes medioambientales**), C1-13, sector administración especial, convocatoria 43/18, turno libre general y personas con diversidad funcional, por el sistema de **concurso-oposición** correspondiente a la oferta de empleo público ordinaria de 2017, para el personal de la Administración de la Generalitat [\[VER\]](#).

**TURNO PROMOCIÓN INTERNA.** ORDEN 46/2019, de 5 de diciembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al cuerpo de especialistas en la administración del medio ambiente de la Administración de la Generalitat (**agentes medioambientales**), C1-13, sector administración especial, convocatoria 44/18, turno de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición correspondiente a la oferta de empleo público ordinaria de 2017 para personal de la Administración de la Generalitat [\[VER\]](#)

---

**EXTRACTO ORDEN 45/2019 y ORDEN 46/2019**

TURNO LIBRE GENERAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD:  
10 puestos de trabajo por procedimiento ordinario

PROMOCIÓN INTERNA:  
5 puestos de trabajo

**2. Condiciones generales de las personas aspirantes**

**2.1.** Para la admisión a estas pruebas selectivas, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

**2.1.1. Nacionalidad.** Tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad, que vivan a sus expensas. Los nacionales del Reino Unido podrán participar en el presente proceso selectivo siempre que la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes sea anterior a la fecha de retirada efectiva del Reino Unido como estado miembro de la Unión Europea.

**2.1.2. Edad:** tener dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

**2.1.3.** Estar en posesión del **título de bachiller o superior, técnico en trabajos forestales y conservación del medio natural** (ciclo formativo de grado medio de formación profesional de la familia agraria) **o módulo profesional equivalente o de la familia agraria o de la familia de seguridad y medio ambiente** que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

**2.1.4. Capacidad.** Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

**2.1.7. Permiso de conducir** tipo B.

#### **4. Forma y plazo de presentación de solicitudes**

**4.1.** El **plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

**4.2.** Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica CI@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de Empleo Público, Descripción: 43/18, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

#### **7. Pruebas selectivas**

##### **7.1. Procedimiento de selección.**

El procedimiento de selección es el de **concurso oposición**, y constará de una **fase de oposición de carácter obligatorio y eliminatorio** y de una **fase de concurso de carácter obligatorio**.

**7.2. Desarrollo de la fase de oposición.** La fase de oposición constará de un ejercicio único, de carácter obligatorio y eliminatorio.

##### **7.2.1. Ejercicio único.**

**7.2.1.1.** Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de **90 preguntas teórico-prácticas**, sobre la totalidad del temario recogido en el anexo I, de las cuales, 34 preguntas

versarán sobre las materias comunes recogidas en su «parte general» y otras 56, se formularán sobre el temario específico denominado «parte especial».

**7.3. Calificación del ejercicio. La puntuación máxima a obtener en la fase de oposición será de 65 puntos.**

**7.4. Fase de concurso.** Solo podrán participar en la fase de concurso las personas que hayan superado la fase de oposición. Los méritos alegados deberán haber sido obtenidos con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, y únicamente se computarán hasta dicho momento. **La puntuación máxima de la fase de concurso será de 35 puntos.**

## **8. Desarrollo de la prueba selectiva**

**8.1.** Convocatoria para la celebración de la prueba. **El ejercicio de la fase de oposición, no se realizará hasta que hayan transcurrido un mínimo de tres meses a contar desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria** y se realizará en el lugar, fecha y hora que se establezca en la resolución